

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Laboral J. Mpal Pequeñas Causas CALI (VALLE)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 20/04/2021 4:22:54p. m.

Estado No 065 Entre: 21/04/2021 y 21/04/2021 Pagina: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620160082400	Ordinario	AGROAVICOLA SAN MARINO S.A.	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	Auto de Trámite AUTO REQUIERE AL PRESIDENTE DE AGROAVICULO SAN MARINO S.A., PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL RECIBIDO DE LA COMUNICACIÓN DE ESTA DECISIÓN, EXPONGA AL ESTE JUZGADO, LAS EXPLICACIONES QUE QUIERA SUMINISTRAR EN SU DEFENSA RESPECTO DE SU INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DEL REQUERIMIENTO JUDICIAL QUE SE LE HA HECHO A TRAVÉS DEL AUTO No. 739 DEL 5 DE ABRIL DE 2021, QUE SE LE COMUNICO EL 12 DE ABRIL DE ESTE AÑO.	20/04/2021	
76001410500620200022300	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	FUNDACION NUEVO AMANECER CALI	Auto ordena notificar AUTO ORDENA NOTIFICAR POR AVISO A LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER CALI, EN SU CONDICIÓN DE EJECUTADA A FIN DE NOTIFICARLE EL AUTO QUE LIBRA MANADAMIENTO DE PAGO Y ORDENA LIBRAR LA COMUNICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 292 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 29 DEL CPTSS.	20/04/2021	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM)
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)

MARÍA NATALIA CORDERO MORA
Secretario(a)

Estado No 065

Entre: 21/04/2021 y 21/04/2021

Página: 2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620200030100	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS	LAVATEX DE OCCIDENTE S.A.S.	Auto ordena notificar AUTO ORDENA NOTIFICAR A LAVATEX DE OCCIDENTE S.A.S., EN SU CONDICION DE EJECUTADA, A FIN DE NOTICARLE EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENA LIBRAR LA COMUNICACION EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 292 DEL C.G.P., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 29 DEL CPTSS.	20/04/2021	
76001410500620210015700	Ordinario	JHONIER DE JESUS RAMOS LLOREDA	RICARDO JIMENEZ URREGO	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA LA DEMANDA Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	20/04/2021	
76001410500620210017400	Ordinario	CRISTOBAL CABEZAS PRECIADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE EL PLAZO DE CINCO DÍAS PARA QUE LA PARTE DEMANDANTE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS.	20/04/2021	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM)
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)

MARÍA NATALIA CORDERO MORA
Secretario(a)